

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **268**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

EXTRACTO BLOQUE P.P.P. PROYECTO DE LEY DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL "LA MARATÓN RÍO GRANDE CORRE POR MALVINAS", A DESARROLLARSE EL 01 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

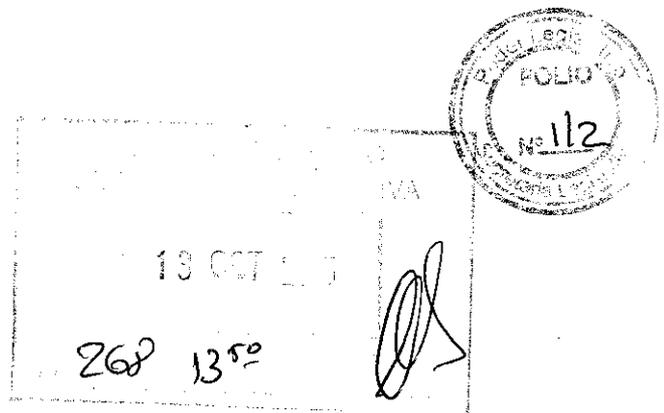
Entró en la Sesión de: **15 OCT 2015**

Girado a la Comisión Nº: **Archivo**

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE P.P.P



FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que he mantenido contacto, vía correo electrónico, con el Licenciado Andrés Dachary, Coordinador de la Dirección de Relaciones Internacionales del Municipio de Río Grande. Quien por la vía mencionada me envió documentos referidos a los reconocimientos que la Maratón por Malvinas ha cosechado desde su primera edición.

Solicitando de esta manera la declaración de interés provincial de la “Maratón Río Grande Corre por Malvinas” a llevarse a cabo el segundo domingo del mes de septiembre de cada año, como fecha para su realización.

Resulta importante destacar que dicha maratón tiene como objetivo demostrar en forma pacífica un reclamo por la recuperación de la soberanía sobre las Islas del Atlántico Sur.

El objetivo no es sólo una prueba atlética, el objetivo es que la familia riograndense, la familia fueguina y los argentinos, vayamos a dar nuestro apoyo a la causa Malvinas.

La maratón tendrá tres distancias para correr: 1km y 3kms y 10,5 kms;

Que dicha Maratón ha sido objeto de diversas resoluciones a nivel Municipal, Provincial y Nacional.

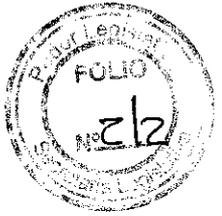
Como consecuencia de lo anterior, el 27 de mayo de 2015 el Honorable Senado de la Nación ha dictado una resolución declarando de interés la maratón “Río Grande Corre por Malvinas, -Malvinas corazón de mi país” organizada por el municipio de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Por ser un reclamo que sigue latente en nuestros corazones es que solicito el acompañamiento de mis pares.

Por ello:

1

Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE P.P.P

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial “La Maratón Río Grande Corre por Malvinas”, fijada para realizarse el 01 de noviembre, en forma anual, en la ciudad de Río Grande.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



Laura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo